

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Seguro de vida o enfermedad del antiguo Sistema de Reparto

Última actualización: 01 septiembre, 2020

Descripción

Permite a acceder a seguros que otorgan las ex cajas del Sistema de Reparto:

- **Seguro de vida.** Destinado a los beneficiarios de imponentes o pensionados fallecidos de las siguientes ex cajas:
 - Empleados Públicos y Periodistas (Canaempu, [sector público](#) y [sector periodistas](#)).
 - Marina Mercante Nacional (Capremer, [sección oficiales y empleados](#)).
 - [Empleados Municipales de la República](#) (Capresomu).
 - Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias ([departamento de obreros](#) y [departamento de empleados](#)).
- **Seguro de enfermedad.** Dirigido a imponentes de la ex Caja de Empleados Municipales de Valparaíso (Camuval) que se encuentren con licencia médica y necesiten acceder a un monto de dinero para completar el total de su sueldo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de IPS en Línea** y en las **oficinas de ChileAtiende**.

Detalles

- En el caso de Capremer (Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional), el seguro se solicita conjuntamente con el beneficio de sobrevivencia (viudez y/u orfandad).
- Para el sector público de Canaempu (Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas), en tanto, este seguro se solicita por sí solo.

¿A quién está dirigido?

Seguro de vida:

- Obtenga más información sobre los beneficiarios y requisitos solicitados por cada una de las ex cajas en el campo Descripción.

Seguro de enfermedad:

- Funcionarios y funcionarias con licencia médica de la Municipalidad de Valparaíso.
- Imponentes activos de la ex Caja de Previsión de Empleados Municipales de Valparaíso.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado o una apoderada.

Adicionalmente, se solicitarán los siguientes documentos:

- **Ex Caja de Empleados Públicos y Periodistas (sector público y sector periodistas):**
 - Dictamen de invalidez emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
- **Ex Caja de Empleados Municipales de la República:**
 - Dictamen de invalidez emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
 - Certificado de alumno de regular, si se trata de hijos mayores de 18 años y menores de 25 años.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

- **Seguro de vida:** el beneficio se paga una vez, cuando muere el imponente o pensionado.
- **Seguro de enfermedad:** se completará el total del sueldo del imponente hasta el cuarto mes de enfermedad. Durante el quinto y sexto mes de licencia médica, la ayuda corresponderá al 50% del sueldo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Para trámite online:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "solicitar seguro".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUN, y haga clic en "ingresar".
4. Seleccione "seguro de vida", y luego en "ClaveÚnica".
5. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
6. Complete los antecedentes requeridos.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio. El sistema generará un número de solicitud, que podrá usar en la misma plataforma para comprobar el estado de su requerimiento, en la sección "consulta de solicitudes".

Importante: puede consultar el estado de su trámite llamando al **101** en [estos horarios](#).

Para trámite remoto:

1. Contacte a ChileAtiende a través de su [formulario web](#). También puede acceder a alguna de sus redes sociales (en [Facebook](#), [Instagram](#) y [Twitter](#)).
2. Señale el motivo de su contacto: solicitar un seguro de vida o enfermedad de una ex caja.
3. Responda las preguntas y adjunte los documentos que puedan solicitarle.
4. Tras este proceso, habrá solicitado el beneficio.

Importante: esta modalidad estará disponible hasta el 31 de octubre de 2020 o hasta que se considere pertinente debido a la contingencia producida por el Coronavirus.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un seguro de vida o enfermedad de una ex caja del Sistema de Reparto.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.

Importante: consulte el estado del trámite llamando al **101** en estos [horarios de atención](#).

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/5192-seguro-de-vida-o-enfermedad-del-antiguo-sistema-de-reparto>